

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LORYCELL S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del 2020, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela Modelo Av. Primera número 412 calle cuarta – calle quinta, de esta Ciudad de Guayaquil, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LORYCELL S.A.**, con la asistencia de los accionistas la señora **Salazar Velasco Enma Cecilia**, propietaria de **cuatrocientas** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la señora **Salazar Velasco María Eduviges**, propietario de **cuatrocientas** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DOLAR (\$ 1,00) cada una.

Los accionistas quienes representan la totalidad del paquete accionario y por ende la totalidad de los votos presentes, aceptan celebrar esta Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

PUNTO UNICO: Conocer, Resolver Y Aprobar los Estados Financieros del año 2019.-

En virtud de la facultad concedida en el artículo 238 de la ley de compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria queda válidamente instalada y reunida, teniendo como asunto del orden del día, el que ha quedado indicado con anterioridad.

Como presidente Ad-Hoc de la Junta actúa la señorita Caicedo Salazar Gabriela Magdalena, Liquidador Principal de la Compañía y como secretario Ad-Hoc, actúa el señor Salazar Gilces Luis Eduardo. El Presidente de la sesión dispone que el secretario ad-hoc constate el Quórum Reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el Quórum Reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.10 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

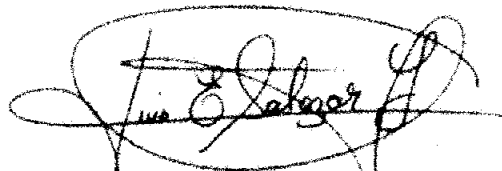
Inmediatamente el presidente de la sesión la declara instalada y pone a consideración de los accionistas presentes el **Punto Único del Orden del Día**, y por unanimidad la junta acordó aprobar los Estados Financieros del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la Sesión, contando con la concurrencia de los accionistas, que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones; Con lo cual el Liquidador Principal, da por terminada esta Sesión, a las diez horas quince minutos, firmando para constancia esta acta el Presidente, y Secretario Ad- hoc de la Junta General con todos los asistentes: F) Caicedo Salazar Gabriela Magdalena , Presidente Ad-Hoc de la Junta, accionista; F) Salazar Gilces Luis Eduardo, Secretario Ad-Hoc. de la Junta, accionista.

**El suscrito certifica que la copia que
Antecede, es igual al original que consta
En el libro de actas de juntas de la compañía.
Guayaquil, 31 de marzo 2020.**



**GABRIELA CAICEDO SALAZAR
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



**LUIS EDUARDO SALAZAR GILCES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

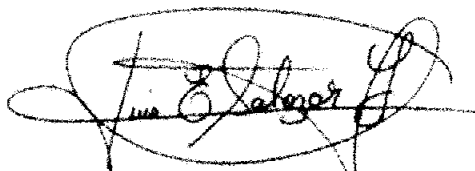
LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA LORYCELL S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 31 DE MARZO DEL 2020.

Socio	# de acciones actual	Valor de la acción	# de acciones inscritas en el aumento capital	Total de acciones	Capital después del aumento	PORCENTAJE
Salazar Velasco Enma Cecilia	400	US \$ 1	0	400	\$ 400,00	50.00%
Salazar Velasco María Eduviges	400	US \$ 1	0	400	\$ 400,00	50.00%
TOTAL	800		0	800	\$ 800,00	100%

Capital Social: US. \$ 800,00

En esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía LORYCELL S.A.

El suscrito certifica que la copia que
Antecede, es igual al original que consta
En el libro de actas de juntas de la compañía.
Guayaquil, 31 de marzo del 2020.



**LUIS EDUARDO SALAZAR GILCES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**